



TULUM

ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL

2025



SESAEQROO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO





ÍNDICE

I. Agradecimientos	3
II. Introducción	4
III. Fundamento Legal	5
IV. Justificación.....	7
V. Diseño de las Estrategias Anticorrupción Municipales	8
VI. Matrices de la Estrategia Anticorrupción Municipal	12
VII. Implementación	30
VIII. Anexo.....	32



I. Agradecimientos

El Municipio de Tulum expresa su reconocimiento a todas las personas que hicieron posible la construcción de esta Estrategia Anticorrupción Municipal 2025–2027, documento que representa no solo una hoja de ruta para el combate a la corrupción, sino también el compromiso colectivo por un gobierno más íntegro, cercano y responsable.

A las y los servidores públicos que, desde sus áreas de especialidad, dedicaron tiempo, conocimiento y esfuerzo para proponer soluciones innovadoras y viables; a las y los directivos que brindaron liderazgo y visión, y a las instituciones estatales que facilitaron el acompañamiento técnico necesario para alinear nuestras acciones con los más altos estándares nacionales e internacionales.

Reconocemos a las y los ciudadanos, especialistas y organizaciones de la sociedad civil que, con su voz y experiencia, enriquecen este esfuerzo, permitiendo diseñar estrategias más sólidas con un impacto real y verificable. En particular, agradecemos a la Asociación Civil Ciudadanos por la Transparencia (CxT), que en 2018 impulsó los Programas Anticorrupción Municipales en el Estado, y al Comité de Participación Ciudadana (CPC), quienes, como integrantes fundamentales del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo, aportan su compromiso, vigilancia y propuestas para fortalecer las acciones contra la corrupción.

La corrupción no se erradica con declaraciones, sino con acciones permanentes, medibles y sostenidas en el tiempo. La suma de voluntades expresada en este documento es un reflejo de que la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas son valores que compartimos como comunidad.

Elaboración:

SESAEQROO: Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo, Lic. Lyssette Higareda Laguna, Mtro. Aarón Tadeo Lugo.

MUNICIPIO DE TULUM: Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez, Lic. Pedro Benjamín Solís Rodríguez, Lic. María Angelina Kinil Tun.



II. Introducción

La **Estrategia Anticorrupción Municipal (EAM)** que se presenta a continuación es el resultado de un esfuerzo coordinado entre el Gobierno del Estado de Quintana Roo, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y el H. Ayuntamiento de Tulum. Este trabajo conjunto asume con plena responsabilidad la agenda internacional, nacional, estatal y municipal en materia de combate a la corrupción, estableciendo mecanismos cada vez más sólidos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar prácticas indebidas en el servicio público.

La necesidad de contar con estrategias anticorrupción en los 11 municipios del estado responde a un problema social de gran profundidad, reconocido en los principales instrumentos de planeación que guían el actuar gubernamental: la corrupción. Este fenómeno erosiona la confianza ciudadana, distorsiona la gestión de recursos, frena el desarrollo y perpetúa desigualdades.

La construcción de esta estrategia se concibe con una **visión de largo plazo**, diseñada para trascender los ciclos administrativos municipales, estatales y federales. Su creación da cumplimiento a un compromiso central de la **Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) 2020–2030**, derivada de la **Política Nacional Anticorrupción (PNA)**, que integra la participación de los tres órdenes de gobierno y de todos sus niveles para garantizar un combate frontal y coordinado contra la corrupción.

El contexto histórico, político y social que atraviesa Quintana Roo ha sido determinante para la consolidación de este documento. Desde el inicio de su gestión, la Gobernadora Constitucional del Estado, **Lic. Mara Lezama Espinosa**, estableció una visión integral de desarrollo que incluye como pilar la transparencia y la integridad pública. En sus primeros 100 días de gobierno, se concretó la firma del **“Acuerdo Anticorrupción”**, en el cual las 11 presidencias municipales formalizaron su compromiso de implementar acciones contundentes para revertir y mitigar los efectos de la corrupción, con el objetivo de recuperar la confianza ciudadana y mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

En este marco, la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB)** y la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO)** establecieron una agenda de acompañamiento técnico que permitió a las contralorías municipales diseñar estrategias adaptadas a sus contextos locales. Este proceso no solo garantizó la pertinencia de las acciones, sino que también se convirtió en un **referente nacional** de colaboración efectiva entre los tres niveles de gobierno para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad institucional.



III. Fundamento Legal

El presente apartado tiene por objeto establecer el marco jurídico integral regirán las acciones de la agenda anticorrupción municipal, con total a pego a la protección de datos personales, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional.

Internacional.

- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos.
- Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Nacional.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Metodología para el Diseño del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
- Metodología para el diseño del Programa de Implementación 2021-2030 de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo.



Municipal.

- Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Tesorería del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



IV. Justificación

La creación, implementación y seguimiento de la presente Estrategia Anticorrupción Municipal se encuentra plenamente alineada con los propósitos del **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, particularmente en su **Eje General “Gobernanza con justicia y participación ciudadana”** y en el **Eje Transversal “Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional”**, los cuales impulsan acciones para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción mediante mecanismos innovadores, eficientes y cercanos a la ciudadanía.

Bajo la perspectiva de dar continuidad al proceso de transformación, consolidar un gobierno honesto y favorecer el bienestar de las y los mexicanos, la **Administración Pública Estatal 2023–2027**, a través de su Plan Estatal de Desarrollo, coadyuva con los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción y del PND 2025–2030, particularmente en el **Eje 5: Gobierno honesto, austero y cercano a la gente**. En este marco, el Tema **5.23: Transparencia y Combate a la Corrupción fortalece la actuación del Sistema Anticorrupción del Estado**, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, mediante la implementación del Programa Especial Anticorrupción, el cual se encuentra debidamente alineado con la Política Anticorrupción Estatal.

Las Estrategias Anticorrupción Municipales constituyen un instrumento idóneo para ejecutar, en los tres órdenes de gobierno, los mandatos derivados de la Política Anticorrupción Estatal y de su Programa de Implementación. Su propósito fundamental es fortalecer las instituciones locales, propiciando un entorno de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, y con ello dar cumplimiento a la **Prioridad 35: Articular esquemas de colaboración con la sociedad civil organizada en los municipios, que fomenten el desarrollo de programas anticorrupción sostenibles y orientados a la atención de riesgos y causas de la corrupción en los contextos locales**.

Estrategia 35.1: Impulsar, en coordinación con la sociedad civil organizada, el diseño y presupuestación de Programas Anticorrupción Municipales o estrategias que aseguren su alineación a este Programa de Implementación de la PAEQROO, así como la adopción del Enfoque basado en Derechos Humanos y la Perspectiva de Género.



V. Diseño de las Estrategias Anticorrupción Municipales

Tomando como base la experiencia acumulada y las aportaciones técnicas generadas durante el desarrollo metodológico de la **Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)** y su **Programa de Implementación (PI)**, se empleó una **matriz de planeación estratégica** para la definición de las **Estrategias Anticorrupción Municipales (EAM)**.

Esta herramienta permitió estructurar de forma lógica y coherente el diseño de estrategias, indicadores, líneas de acción y metas, alineadas a las prioridades y objetivos de la PAEQROO, adaptándolas a la realidad, competencias y capacidades institucionales de cada municipio.

En concordancia con la presentación de este documento, de las **40 prioridades** que integran el **Programa de Implementación 2020–2030** de la PAEQROO, se seleccionaron **10 prioridades estratégicas** en las que municipio de Tulum tiene atribuciones directas de gestión y facultades operativas. Estas prioridades fueron definidas para su evaluación en el **mediano plazo** y constituyen el núcleo de la presente estrategia municipal.

A continuación, se detallan dichas prioridades y las estrategias correspondientes, organizadas por **ejes de atención de la PAEQROO**, con el fin de garantizar un seguimiento integral y una medición precisa de los avances.

EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD	
Prioridad 1	Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que conformen la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.
Prioridad 2	Coadyuvar en el fortalecimiento de una política de procuración e impartición de justicia, alineada a la nacional, en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad 6	Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva entre los sujetos obligados del estado.



EJE 2. COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER	
Prioridad 11	Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.
Prioridad 15	Impulsar la coordinación para la integración del SEF para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
Prioridad 16	Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño, con enfoque de derechos humanos y género, de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD	
Prioridad 22	Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno-sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.
Prioridad 26	Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno-sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO	
Prioridad 34	Promover la incidencia ciudadana, a través de mecanismos de participación ciudadana, en los procesos normativos, administrativos y operativos del estado y municipios, para la prevención y combate a la corrupción.
Prioridad 40	Articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y género, sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.



En 2018, el Municipio de Tulum inició la construcción de su **Programa Anticorrupción Municipal (PAM)** en un ejercicio pionero de co-creación con organizaciones de la sociedad civil, siendo el primer municipio del estado en contar con un instrumento de esta naturaleza. Este proceso culminó en 2019 con la presentación del **Programa Especial Anticorrupción**, resultado del trabajo coordinado entre servidores públicos y mesas de participación ciudadana.

Con el paso del tiempo, los cambios en la administración pública, la actualización de la normatividad y la necesidad de armonizar el marco local con la **Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) 2020–2030** y su **Programa de Implementación**, impulsado por el Sistema Anticorrupción del Estado, hicieron evidente la importancia de actualizar este programa para vincularlo de forma directa con los **4 ejes** y **40 prioridades** de la PAEQROO.

En este contexto, **en el año 2025 se inició un proceso de actualización integral de la estrategia**, atendiendo las demandas y prioridades de la nueva administración municipal 2024–2027, que incorporó en su agenda planes y proyectos orientados específicamente al combate a la corrupción. Estas acciones, concebidas para reforzar la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, debían integrarse de manera coherente y sistemática en el presente documento.

Para ello, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la participación de titulares y personal responsable de áreas clave en la gestión, operación e implementación de las acciones anticorrupción. El análisis de las prioridades y líneas de acción permitió identificar fortalezas, así como áreas de oportunidad, con el fin de avanzar no solo en la atención y sanción de actos de corrupción, sino en su **prevención sistemática**, destacando como principal beneficio la creación de sinergias que fortalecen la capacidad institucional del municipio.

Si bien en años anteriores se habían emprendido acciones contra la corrupción, muchas de ellas se ejecutaban desde una perspectiva interna y de carácter correctivo, vinculadas a gestiones específicas y por tiempos limitados. **La presente estrategia busca romper con esa dinámica, estableciendo un marco preventivo, sostenible y alineado a políticas de alcance estatal y nacional.**

La existencia de una Política Estatal y su Programa de Implementación brinda a la administración municipal la posibilidad de diseñar, evaluar y ejecutar instrumentos y programas que no solo respondan al ámbito local, sino que se integren en una visión compartida y coordinada entre los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal.



Este ejercicio también ha implicado un proceso de autoevaluación: cuestionar y ser cuestionados sobre si lo hecho hasta ahora ha sido suficiente, y qué acciones deben priorizarse en el futuro. Bajo una metodología homologada, se han detectado vacíos normativos, duplicidades y áreas en las que la costumbre o la negligencia han permitido que la corrupción se infiltre en la gestión pública.

El presente documento integra estrategias diseñadas para atacar, reducir y prevenir la corrupción desde múltiples frentes. La suma de todas estas acciones genera un valor público superior a la mera suma de sus partes, transformando ideas y recursos en resultados concretos.

A partir de su aprobación y publicación por las instancias municipales correspondientes, esta estrategia será el marco rector para la implementación de acciones inmediatas y la incorporación progresiva de nuevas medidas, con el objetivo de cumplir plenamente con la Política de Implementación de la PAEQROO, no solo por la obligatoriedad normativa, sino por la convicción de que la integridad institucional es una condición indispensable para el bienestar de todas y todos los habitantes de Tulum.



VI. Matrices de la Estrategia Anticorrupción Municipal

En el siguiente apartado, se presentan las matrices que contienen la información de planeación relativa las acciones que el municipio ejecutará para robustecer el mecanismo anticorrupción ya existente, se establecen las estrategias, líneas de acción e indicadores correspondientes, elementos que sirven de guía tanto para su implementación como para la evaluación y proceso de mejora continua, al mismo tiempo que permite conocer con precisión su seguimiento y resultados.



EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 1: Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que conformen la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.	1.1. Establecer las bases e instrumentos jurídicos de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves.	1.1.1 Emisión de bases de coordinación, bajo el principio de legalidad, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves.	1.1.1 Implementar un Sistema Integral de Control Interno que asegure el cumplimiento normativo y la correcta fiscalización de los recursos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas del Municipio.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	1.1.1.1 Coordinar al Órgano Interno de Control Municipal de Tulum con las autoridades administrativas estatales, cuando se trate de faltas administrativas calificadas como graves, para su admisión, substanciación y la aplicación de la sanción correspondiente.	1.1.1.1 Porcentaje de expedientes instaurados en contra de servidores públicos y particulares vinculados a faltas administrativas graves a los que se les da seguimiento	(Número de expedientes de faltas graves a los que se les da seguimiento/ Número de expedientes de faltas graves recibidos) *100	Informe de expedientes de faltas graves a los que se les da seguimiento
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de Substanciación y Resolución	Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas	



EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 2: Coadyuvar en el fortalecimiento de una política de procuración e impartición de justicia, alineada a la nacional, en materia de delitos por hechos de corrupción.	2.1 Establecer las bases de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen delitos por hechos de corrupción.	2.1.1 Emisión de las bases de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen delitos por hechos de corrupción.	2.1.1 Implementar acciones integrales orientadas a fortalecer la seguridad pública, reducir la incidencia delictiva y brindar atención oportuna, a través de operativos estratégicos, coordinación interinstitucional, adopción de tecnologías avanzadas y el reforzamiento de la vigilancia de proximidad.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	2.1.1.1 Fomentar la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, a través de la estrategia "Operativos Interinstitucionales"	2.1.1.1 Porcentaje de "operativos interinstitucionales" realizados	$(\text{Número de operativos realizados} / \text{Número de operativos programados}) * 100$	Informe acciones realizadas de la estrategia "operativos interinstitucionales" realizados.
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de Proximidad Social	Dirección de Tránsito y Vialidad.	



EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 6: Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva entre los sujetos obligados del estado	6.1 Fortalecer la estrategia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa entre los sujetos obligados de la Ley de Transparencia del Estado de Quintana Roo.	6.1.2 Seguimiento a las medidas de cumplimiento establecidas por la autoridad competente sobre las obligaciones de transparencia activa entre los sujetos obligados en el estado, con especial énfasis en la calidad de la información.	6.1.1 Implementar un sistema integral de control interno que asegure el cumplimiento normativo y la correcta fiscalización de los recursos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas del Municipio.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	6.1.1.1 Cumplir con las obligaciones relacionadas con los reportes trimestrales en plataformas federales para fortalecer la transparencia en la gestión de recursos.	6.1.1.1 Porcentaje de reportes realizados en la Plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	(Número de reportes SRFT realizados/ Número de reportes SRFT programados) * 100	Reportes SRFT
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de Gestión de Recursos y Seguimiento Financiero	Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos, Dirección de Contabilidad	



EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 6: Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva entre los sujetos obligados del estado	6.1 Fortalecer la estrategia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa entre los sujetos obligados de la Ley de Transparencia del Estado de Quintana Roo.	6.1.2 Seguimiento a las medidas de cumplimiento establecidas por la autoridad competente sobre las obligaciones de transparencia activa entre los sujetos obligados en el estado, con especial énfasis en la calidad de la información.	6.1.2 Establecer un modelo de atención comunitaria que fomente la participación ciudadana activa, la mejora regulatoria y la calidad en la ejecución de obras públicas, mediante mecanismos de gobernanza que brinden transparencia, inclusión y colaboración entre gobierno y sociedad.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	6.1.2.1 Atender de manera oportuna las solicitudes de información, emitiendo respuestas ágiles y efectivas.	6.1.2.1 Atender las solicitudes de información ciudadana	(Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes recibidas) * 100	Informe de solicitudes atendidas
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	No aplica	



EJE 2. COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 11: Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.	11.1 Desarrollar códigos de ética, conducta y políticas de integridad y prevención de actuación de conflicto de interés para los entes públicos que conforman el SAEQROO, que contemple comités de ética y programas anuales, con base en los lineamientos establecidos por el SNA, conforme al artículo 16 de la LGRA.	11.1.2 Diseño y publicación de los códigos de ética, conducta y las políticas de integridad y prevención de actuación de conflicto de interés por parte de los entes públicos del SAEQROO, con base en los requisitos emitidos por el SNA.	11.1.1 Crear e instalar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, realizando un seguimiento continuo de su desempeño para estimular su operatividad y promover el cumplimiento de la normativa en materia de conflictos de interés.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	11.1.1.1 Realizar sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses	11.1.1 Porcentaje de sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses realizadas	(Número de sesiones del comité realizadas/número de sesiones del comité programadas) * 100	Actas de las sesiones realizadas
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de la Función Pública Municipal	No aplica	



EJE 2. COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 11: Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.	11.1 Desarrollar códigos de ética, conducta y políticas de integridad y prevención de actuación de conflicto de interés para los entes públicos que conforman el SAEQROO, que contemple comités de ética y programas anuales, con base en los lineamientos establecidos por el SNA, conforme al artículo 16 de la LGRA.	11.1.2 Diseño y publicación de los códigos de ética, conducta y las políticas de integridad y prevención de actuación de conflicto de interés por parte de los entes públicos del SAEQROO, con base en los requisitos emitidos por el SNA.	11.1.1 Crear e instalar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, realizando un seguimiento continuo de su desempeño para estimular su operatividad y promover el cumplimiento de la normativa en materia de conflictos de interés.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	11.1.1.2 Difundir el código de ética, de conducta y las políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés del municipio de Tulum.	11.1.1.2 Porcentaje de personas servidoras públicas que recibieron el código de ética, de conducta y las políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés.	(Número de personas servidoras públicas que recibieron el código de ética, de conducta y las políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés/ Porcentaje total de personas servidoras públicas) * 100	Informe de personas servidoras públicas que recibieron el código de ética, de conducta y las políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés.
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de la Función Pública Municipal	No aplica	



EJE 2. COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER

EJE 2. COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 15: Impulsar la coordinación para la integración del SEF para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	15.1 Generar las bases normativas de coordinación para la fiscalización entre las instituciones responsables de las tareas de auditoría y fiscalización gubernamental en el estado y sus municipios, con el propósito de maximizar la cobertura e impacto de la fiscalización como un grupo de trabajo articulado para prevenir y sancionar la corrupción.	15.1.1 Diseño, publicación y difusión institucional de las bases normativas de coordinación para la fiscalización entre las instituciones responsables de las tareas de auditoría y fiscalización gubernamental en el estado y sus municipios.	15.1.1 Implementar un Sistema Integral de Control Interno que asegure el cumplimiento normativo y la correcta fiscalización de los recursos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas del Municipio de Tulum.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	15.1.1.1 Dar cumplimiento de manera eficiente al Programa Anual de Auditoría del municipio de Tulum.	15.1.1.1 Porcentaje de Auditorías realizadas	(Número de auditorías realizadas / Número de auditorías programadas) * 100	Informe de Auditorías realizadas
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de Auditoría Financiera	No aplica	



EJE 2. COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 16: Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño, con enfoque de derechos humanos y género, de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	16.1 Promover la adopción e institucionalización de un programa transversal de fortalecimiento de capacidades en el estado y el municipio, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública, en vinculación con el subsistema de capacitación del servicio público de carrera.	16.1.1 Diseño del programa transversal de fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de gobierno enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública	16.1.1 Fortalecer las capacidades de las personas que laboran en el Ayuntamiento, mediante programas de capacitación que tengan como propósito brindar servicios públicos de calidad y una atención efectiva a las necesidades ciudadanas.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	16.1.1.1 Capacitar a las personas servidoras públicas municipales en materia de calidad en el servicio público	16.1.1.1 Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas	(Número de personas servidoras públicas capacitadas/Número de personas servidoras públicas programadas para capacitar) * 100	Informe de capacitaciones realizadas
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de Recursos Humanos	Ayuntamiento	



EJE 2. COMBATIR LA DISCRETIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 16: Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño, con enfoque de derechos humanos y género, de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	16.1 Promover la adopción e institucionalización de un programa transversal de fortalecimiento de capacidades en el estado y el municipio, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública, en vinculación con el subsistema de capacitación del servicio público de carrera.	16.1.1 Diseño del programa transversal de fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de gobierno enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública	16.1.1 Fortalecer las capacidades de las personas que laboran en el Ayuntamiento, mediante programas de capacitación que tengan como propósito brindar servicios públicos de calidad y una atención efectiva a las necesidades ciudadanas.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	16.1.1.2 Diseñar e implementar programas de prevención de conductas antisociales y educación cívica, promoviendo el respeto y la convivencia armoniosa en el servicio público municipal	16.1.1.2 Porcentaje de personas servidoras públicas que tomaron pláticas de educación cívica	(Número de personas servidoras públicas que tomaron las pláticas/Número total de personas servidoras públicas) * 100	Informe de personas servidoras públicas que tomaron las pláticas
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de Jueces Cívicos	Dirección de Tránsito	



EJE 2. COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 16: Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño, con enfoque de derechos humanos y género, de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	16.1 Promover la adopción e institucionalización de un programa transversal de fortalecimiento de capacidades en el estado y el municipio, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública, en vinculación con el subsistema de capacitación del servicio público de carrera.	16.1.1 Diseño del programa transversal de fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de gobierno enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública	16.1.2 Impulsar la profesionalización y el desarrollo de competencias del personal de seguridad pública, protección civil y bomberos, con el propósito de estimular una atención eficaz, oportuna y alineada a estándares certificados que contribuyan a mejorar la seguridad y la prevención de riesgos.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	16.1.2.1 Capacitar al personal de atención ciudadana de la administración pública municipal en materia de prevención de riesgos de corrupción.	Porcentaje de personas servidoras públicas municipales de atención ciudadana capacitadas en materia de prevención de riesgos de corrupción	(Número de personas servidoras públicas de atención ciudadana capacitadas/número total de personas servidoras públicas de atención ciudadana) * 100	Diplomas emitidos
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de Tránsito y Vialidad	No aplica	



EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO – SOCIEDAD

EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO – SOCIEDAD				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 22: Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	22.2 Dar seguimiento, a través de mecanismos de gobierno a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, con el fin de articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados y asegurar el cumplimiento de la Ley en la materia.	22.2.1 Seguimiento al diseño e implementación de la Estrategia de Mejora Regulatoria del Estado a través de mecanismos de gobierno y parlamento abierto.	22.2.1 Promover la implementación de mecanismos de mejora regulatoria en puntos de contacto gobierno municipal-sociedad
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	22.2.1.1 Fortalecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).	22.2.1.1 Porcentaje de apertura rápida de empresas realizadas	$(\text{Número de empresas aperturadas a través del SARE} / \text{número total de solicitudes de apertura recibidas a través del SARE}) * 100$	Informe de Empresas aperturadas a través del SARE
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de Mejora Regulatoria	Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Protección Civil, Dirección de Ingresos, Dirección de Mejora Regulatoria	



EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD

EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	Prioridad 22: Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	22.2 Dar seguimiento, a través de mecanismos de gobierno a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, con el fin de articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados y asegurar el cumplimiento de la Ley en la materia.	22.2.1 Seguimiento al diseño e implementación de la Estrategia de Mejora Regulatoria del Estado a través de mecanismos de gobierno y parlamento abierto.	22.2.2 Supervisar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil en establecimientos comerciales y de servicios
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	22.2.2.1 Implementar supervisiones para el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil	22.2.2.1 Porcentaje de supervisiones realizadas	$(\text{Número de supervisiones realizadas} / \text{número de supervisiones programadas}) * 100$	Informe de supervisiones realizadas
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección General de Protección Civil y Bomberos	No aplica	



EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD

EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 22: Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	22.2 Dar seguimiento, a través de mecanismos de gobierno a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, con el fin de articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados y asegurar el cumplimiento de la Ley en la materia.	22.2.1 Seguimiento al diseño e implementación de la Estrategia de Mejora Regulatoria del Estado a través de mecanismos de gobierno y parlamento abierto.	22.2.3 Promover prácticas productivas sostenibles y fortalecer la comercialización de bienes y servicios locales, impulsando el desarrollo económico inclusivo en el municipio de Tulum.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	22.2.3.1 Implementar un programa de regulación para el comercio en la vía pública del municipio de Tulum, promoviendo un desarrollo ordenado y sostenible.	22.2.3.1 Porcentaje de inspecciones para la verificación de comerciantes realizadas	$(\text{Número de inspecciones realizadas} / \text{número de inspecciones programadas}) * 100$	Informe de inspecciones realizadas
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de Comercio	No aplica	



EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD

	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD 26: Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno-sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.	26.1 Promover la adecuación de un marco normativo que impulse los mecanismos de vigilancia ciudadana y Contraloría social en los puntos de contacto gobierno sociedad, en los procesos de contratación pública.	26.1.1 Promoción, a través de mecanismos de parlamento abierto, de reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles en el Estado de Quintana Roo, con el fin de modernizar el sistema de contratación pública del estado hacia un sistema transaccional que incluya mecanismos de vigilancia ciudadana y contraloría social en los procesos de contrataciones que contempla la Ley.	26.1.1 Promover un crecimiento urbano ordenado, sostenible y equitativo en Tulum mediante la planeación, modernización y fortalecimiento de la infraestructura básica, social y turística, en cumplimiento con las normativas vigentes y las necesidades del Municipio.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	26.1.1.1 Fortalecer la transparencia, equidad y legalidad en los procesos de adjudicación para obras públicas y servicios relacionados.	26.1.1.1 Porcentaje de licitaciones de obra pública realizadas	$(\text{Número de licitaciones de obra realizadas} / \text{Número de licitaciones de obras programadas}) * 100$	Informe de licitaciones realizadas
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de Concursos y Contrataciones	No aplica	



EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO

EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 34: Promover la incidencia ciudadana, a través de mecanismos de participación ciudadana, en los procesos normativos, administrativos y operativos del estado y municipios, para la prevención y combate a la corrupción.	34.1 Crear un catálogo estatal de mecanismos de participación ciudadana que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.	34.1.2 Construcción y máxima difusión de un catálogo de herramientas ciudadanas para la incidencia en los procesos clave normativos y operativos del estado y los municipios.	34.1.1 Establecer un modelo de atención comunitaria que fomente la participación ciudadana activa, la mejora regulatoria y la calidad en la ejecución de obras públicas, mediante mecanismos de gobernanza que brinden transparencia, inclusión y colaboración entre gobierno y sociedad.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	34.1.1.1 Conformar comités vecinales en el municipio de Tulum.	34.1.1.1 Porcentaje de Comités Vecinales conformados	(Número de comités vecinales conformados/ Número de comités vecinales programados) * 100	Informe de comités vecinales conformados
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de Atención Ciudadana	Dirección General de Infraestructura	



EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO

EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 34: Promover la incidencia ciudadana, a través de mecanismos de participación ciudadana, en los procesos normativos, administrativos y operativos del estado y municipios, para la prevención y combate a la corrupción.	34.1 Crear un catálogo estatal de mecanismos de participación ciudadana que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.	34.1.2 Construcción y máxima difusión de un catálogo de herramientas ciudadanas para la incidencia en los procesos clave normativos, administrativos y operativos del estado y los municipios.	34.1.2 Implementar un modelo de gestión pública integral que fortalezca las capacidades administrativas del Ayuntamiento de Tulum, alineado con los principios de eficacia, eficiencia y economía.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	34.1.2.1 Dar atención y seguimiento a las solicitudes y demandas ciudadanas, promoviendo la mejora continua en dicho proceso.	34.1.2.1 Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas	(Número de solicitudes ciudadanas atendidas / número de solicitudes ciudadanas recibidas) *100	Informe de solicitudes ciudadanas atendidas
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección General de la Oficina de Presidencia	No aplica	



EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO

EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 40: Articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y género, sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.	40.2 Desarrollar un plan de comunicación social del SAEQROO, que incluya el EbdH y la PG y que permita fortalecer la presencia de la agenda anticorrupción en el estado y los municipios.	40.2.1 Elaboración de un plan de comunicación social para el SAEQROO, que incluya EbdH y la PG.	40.2.1 Implementar un plan de comunicación social que permita difundir las acciones emprendidas derivadas de la agenda anticorrupción en el municipio de Tulum
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	40.2.1.1 Realizar cápsulas y boletines en las redes sociales del Ayuntamiento	40.2.1.1 Porcentaje de cápsulas y boletines en las redes sociales del Ayuntamiento realizadas	(Número de cápsulas publicadas/Número de cápsulas programadas para publicar) *100	Informe de cápsulas y boletines en redes sociales y evidencias fotográficas
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Dirección de comunicación social y eventos	Dirección de Concursos y Contrataciones	



VII. Implementación

Tal como se ha establecido a lo largo de este documento, la **integración de la Estrategia Anticorrupción Municipal (EAM)** reafirma y fortalece un trabajo organizado, sistemático y de combate frontal a la corrupción. El **Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO)** funge como organismo coordinador entre las instancias y dependencias responsables de prevenir, detectar y sancionar este fenómeno, garantizando que las acciones se desarrollen dentro de un marco normativo y de gestión ya aplicado en la administración pública estatal y municipal.

Este ejercicio de diseño de la EAM no solo representa la oportunidad de alinear políticas y procesos, sino también de **evaluar y potenciar las capacidades institucionales**, fortaleciendo las competencias de las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones diarias. A partir de este punto, se considera viable y necesario realizar un **diagnóstico puntual de los avances** en cada una de las unidades administrativas responsables, con relación a las estrategias y líneas de acción definidas.

La implementación de la EAM también implica la **revisión y actualización de los documentos normativos** de la administración pública municipal, cada uno con sus tiempos, protocolos y procesos específicos, que confluyen y se articulan con las presentes estrategias. Esta actualización normativa es clave para asegurar que los procedimientos administrativos se mantengan vigentes, claros y alineados a los objetivos de integridad y transparencia.

Es fundamental destacar que todos los avances logrados durante este **periodo de corto plazo** constituyen la base para la elaboración del diagnóstico y el desarrollo o actualización de los futuros **Programas Anticorrupción Municipales**, en el marco de la siguiente etapa del **Programa de Implementación de la PAEQROO**, que contempla la evaluación **a mediano plazo (2024–2027)**. Esta etapa integrará no solo las acciones iniciadas con la publicación de la normatividad estatal en 2020 y 2021, sino también aquellas que comenzaron a implementarse en 2025



bajo la nueva administración municipal, atendiendo prioridades emergentes y proyectos estratégicos.

El trabajo conjunto entre los equipos de la **SESAEQROO** y el municipio ha permitido establecer **canales permanentes de colaboración** que han demostrado ser eficaces y que resultan pertinentes mantener. Este esquema de acompañamiento técnico facilita la identificación de áreas de oportunidad, el diseño de acciones colectivas y la **difusión de resultados** hacia la ciudadanía.

Además, este proceso busca propiciar un **mayor involucramiento social**, en el que la población no solo sea usuaria de los servicios públicos, sino también impulsora y vigilante activa de las acciones que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas. De esta forma, se genera un círculo virtuoso donde la integridad institucional y la participación ciudadana se refuerzan mutuamente, asegurando que las estrategias no se queden en el papel, sino que se traduzcan en beneficios concretos y sostenibles para el municipio.



VIII. Anexo

ESTRUCTURA DE EJES Y OBJETIVOS DE DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA PAEQROO 2020-2030.

EJES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad	Objetivo específico 1. Promover los mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
	Objetivo específico 2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de expedientes por faltas administrativas y carpetas de investigación por causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Eje 2 Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder	Objetivo específico 3. Fortalecer el servicio público mediante la implementación del servicio profesional de carrera y mecanismos de integridad homologados a la escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional y ética.
	Objetivo específico 4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, programación, presupuestación, ejercicio del gasto público, seguimiento y evaluación con un enfoque de gobierno abierto, derechos humanos, género y gestión de riesgos de corrupción.
	Objetivo específico 5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas.
Eje 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.	Objetivo específico 6. Promover la implementación de programas, esquemas y mecanismos de mejora regulatoria, que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establece la ciudadanía y empresas con el gobierno, al realizar trámites en ventanilla y acceder a programas y servicios públicos.
	Objetivo específico 7. Impulsar la adopción y homologación de un marco regulatorio integral en materia de contrataciones públicas abiertas, asociaciones público, privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Eje 4 Involucrar a la sociedad y el sector privado	Objetivo específico 8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento e inclusión social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones del gobierno.
	Objetivo específico 9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.
	Objetivo específico 10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

Fuente: Guía de apoyo para desarrollar Programas Anticorrupción Municipales (PAM)